



MENDOZA, 1 JUL 2014

VISTO:

El expediente CUDAP-FAD: 7801/14, en el que la Secretaría Económico-Financiera solicita incrementar el monto de la Beca de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (PPU), otorgada al señor Tomás Guido SCOSERIA, a partir del 1 de junio de 2014.

CONSIDERANDO:

Que dichas Becas fueron instituidas mediante ordenanza N° 54/09-C.S. con el objeto de permitir la participación de los alumnos en programas especiales de las Secretarías y otras dependencias de Rectorado y Unidades Académicas de esta Universidad, mediante la realización de actividades formativas, no obligatorias, complementarias con la formación académica.

Que, dado que la modificación solicitada genera un aumento en los fondos comprometidos, corresponde ampliar el NUI, otorgado inicialmente, en \$ 4.900,00.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Incrementar, desde el UNO (1) de junio hasta el TREINTA Y UNO (31) de diciembre de 2014, en SETECIENTOS PESOS (\$ 700) mensuales la Beca de Capacitación Pre-Profesional Universitaria (BECA-PPU), otorgada por resolución N° 102/14-FAD, al señor Tomás Guido SCOSERIA (M.I. N° 34.479.916 - Registro N° 26.379), alumno de la Facultad de Ciencias Económicas, para desempeñar actividades en las áreas de Presupuesto y Liquidación de Haberes dependiente de la Secretaría Económico-Financiera de esta Facultad, en el marco de la ordenanza N° 54/09-C.S.

ARTÍCULO 2°.- Atender el gasto emergente de lo dispuesto en la presente resolución con fondos reservados por el Comprobante de Preventivo y Compromiso de Gestión de Becas N° 1094/14, debiendo ser imputado de la siguiente manera: A.1206.010.001.000.12.37.08.00.99.00.5.1.3.0000.1.21.3.4.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **400**

EM/em.

Téc. Univ. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. CARLOS BRAJAK  
DECANO